



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: Nota MLO 123 y 124

A: Jessica Motok (DNEA#MAD),

Con Copia A: Vicente Ferrer Alessi (DEIAYARA#MAD), Maria Sol Herman Montechiari (DNEA#MAD),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en respuesta a su NO-2023-20505154-APN-DEIAYARA#MAD en el marco del EX2020-15040931-APN-DNEP#MHA por el que tramite el procedimiento de evaluación de impacto ambiental conforme la Resolución Conjunta SE-SAYDS N° 3/19 del proyecto “MALVINAS OESTE FASE 2” -Adquisición Sísmica 3D sobre los bloques MLO123 y MLO 124-.

En lo que respecta a las modificaciones introducidas en la nueva versión del EsIA (órdenes 229 a 278) esta Administración de Parques Nacionales no tiene nuevas objeciones que formular, en el marco de las competencias asignadas por la Ley N° 27.037.

Sin otro particular saluda atte.

